M E M O R A N D U M
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013

A : **Don HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2013** "Adquisición de Combustibles para la ANNP".

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas

FECHA : 02 de diciembre de 2013

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Lucrecio Reyes, Jefe Dpto. de Ejecución, Lic. Damián Ferreira, Jefe Dpto. de Planificación y Abog. Flaminio Sosa López, funcionario de la Sub.Gerencia de Contrataciones; designados por Resolución Nº 1250/13, de fecha 29 de noviembre del año 2013 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2013 "Adquisición de Combustibles para la ANNP" – 2DO. LLAMADO - ID Nº 263.402.** Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Carta Interna Nº 090/2013 – Gerencia Técnica, de fecha 06 de mayo de 2013, dirigida a la Gerencia Administrativa, solicitando inicio de los trámites para la adquisición de combustibles, acompañando las especificaciones técnicas.

2- Carta Interna UOC Nº 064/2013 de fecha 06/05/2013, a través del cual la Coordinadora General de la UOC solicita al Departamento de Presupuesto informe sobre disponibilidad presupuestaria.

3- Providencia de la Gerencia Administrativa, de fecha 08 de mayo de 2013, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria en Programa de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios - Código 360 – Combustibles y Lubricantes, por la suma de Gs. 357.564.000.-

4- Memorándum UOC Nº 033/2013 de fecha 16 de mayo de 2013, por el cual la Gerente Administrativa y la Coordinador General de la UOC se dirigen al Presidente

de la ANNP, solicitando creación de PAC Institucional para la adquisición de combustibles por la suma de Gs. 511.934.00.

5- Resolución Nº 098/13 de fecha 29 de mayo de 2013, por el cual el Directorio de la ANNP autoriza la creación del PAC Institucional Nº 62, y autoriza el llamado para la Adquisición de Combustibles para la ANNP y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

6- Nota UOC de fecha 27 de agosto de 2013; por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la modificación del PAC Institucional de la ANNP Nº 62 para la Adquisición de Combustibles para la ANNP.

7- Memorándum UOC Nº 02/2013 de fecha 28 de agosto de 2013, por el cual se realiza consulta a la Gerencia Técnica, que fue contestado por Memorándum de la Gerencia Técnica en la misma fecha.

8- Memorándum UOC Nº 05/2013 de fecha 05 de setiembre de 2013, por el cual se solicita autorización para el inicio del proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2013.

9- Resolución Nº 0153/13 de fecha 13 de setiembre de 2013, por el cual se autoriza el llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013 "Adquisición de Combustibles para la ANNP", se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Calendario tentativo.

10- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0097/2013 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013, con fecha de emisión 16/09/2013. PAC Nº 00263402, firmado por los responsables UAF el Lic. Robin M. Storni y Lic. Pedro Eduardo Villalba.

11- Memorándum Gerencia Técnica de fecha 17 de setiembre de 2013, por la cual remite lista de probables oferentes en el llamado.

12- Nota UOC de fecha 17 de setiembre de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas del inicio del llamado bajo la modalidad de Licitación de Concurso de Ofertas Nº 10/2013 "Adquisición de Combustibles para la ANNP". En la misma fecha se comunica que la modalidad a utilizar es Contrato Abierto.

13- Nota UOC de fecha 20 de setiembre de 2013, por la cual se remite a la DNCP para su publicación la LCO Nº 10/2013.

14- Nota Reparo DNCP Nº 29551/2013 de fecha 24 de setiembre de 2013, que realiza observaciones al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

15- Nota UOC de fecha 25 de setiembre de 2013, por la cual se remite a la DNCP para su publicación la LCO Nº 10/2013.

16- Nota Reparo DNCP Nº 30112/2013 de fecha 27 de setiembre de 2013, por la cual se realiza observaciones al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

17- Nota Reparo DNCP Nº 30082/2013 de fecha 27 de setiembre de 2013, por la cual se realiza observaciones al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

18- Carta Invitación de fecha 30 de setiembre de 2013 dirigida a las siguientes empresas: Petrobras Paraguay, Esso Estándar Paraguay SRL, Puma Energy Paraguay S.A., Coorp.- Pya. Dist. De Deriv. De Petróleo S.A.(Copetrol) y Barcos y Rodados.

19- Adenda Nº 01 de fecha 30 de setiembre de 2013.-

20- Nota Consulta de la firma Barcos & Rodados de fecha 07 de octubre de 2013, que fue contestado en la misma fecha.

21- Adenda Nº 02 de fecha 07 de octubre de 2013.

22- Acta de Apertura de fecha 14 de Octubre de 2013.

23- Resolución Nº 0442/13 de fecha 18 de Octubre de 2013 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO N° 10/2013.

24- Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de noviembre de 2013.

25- Resolución Nº 0965/13 de fecha 11 de noviembre de 2013, por el cual se declara desierto el llamado y se autoriza Segundo Llamado.

26- Notificación de fecha 15 de noviembre de 2013, por la cual se notifica a la firma Copetrol S.A. la resolución que declara desierto el llamado.

27- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 15 de noviembre de 2013, por la cual se comunica a la DNCP declaración desierta llamado e inicio segundo llamado.

28- Nota reparo DNCP Nº 38.436/13 de fecha 20 de noviembre de 2013, por la cual la DNCP realiza observaciones al PBC del llamado.

29- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 21 de noviembre de 2013, por la cual se remite para publicación en el Portal de Contrataciones Públicas el 2do. Llamado a LCO Nº 10/2013 "Adquisición de Combustibles para la ANNP.

30- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de diciembre de 2013, donde consta las ofertas presentadas en dicha ocasión:

Nº	Firmas Oferentes	Monto Total IVA incluido
01	Corporación Pya. Dist. De Derivados de Petroleos S.A.	Gs. 519.064.00
02	Barcos y Rodados S.A.	Gs. 519.064.000

31- Resolución Nº 1250/2013 de fecha 29 de noviembre de 2013 que conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es POR EL TOTAL, bajo la modalidad contrato abierto por cantidad.

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario Oferta debidamente completado y en orden	Capacidad legal- Poder – Estatutos – Declaración Jurada	Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Corp. Pya. Dist. Deriv. De Petróleos S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Barcos y Rodados S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma Corporación Paraguaya Distribuidora Derivados de Petróleos S.A. no está debidamente extendida, ya que su fecha de vigencia es del 14/10/2013 al 13/12/2013, por lo que atendiendo a su carácter de documento sustancial – Art. 27 Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Arts. 60 y 61 del Dto. Nº 21909/0, corresponde rechazar la oferta de la referida firma.

En conclusión la firma BARCOS Y RODADOS S.A. CUMPLE en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario.

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS – Revisión de Planilla de Precios

A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la PLANILLA DE PRECIOS, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité, resulta que la firma BARCOS Y RODADOS S.A. no incurrió en errores en su Planilla de Precios, según siguientes detalles.

PROVISION DE NAFTA – GERENCIA TECNICA

Item	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Media	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incl	Precio Total IVA Incluido
1	Nafta Súper	BR	Nacional	Litros	Litros	24.900	49.800	7.280	362.544.000

AREA GERENCIA DE NAVEGACION

Item	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Media	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incl	Precio Total IVA Incluido
1	Nafta Súper	BR	Nacional	Litros	Litros	10.750	21.500	7.280	156.520.000
								Total	519.064.000

Cabe resaltar que el monto total ofertado Gs. 519.064.000 supera el monto estimado en este llamado que asciende a Gs. 511.934.000, que fue certificado por CDP Nº 0097/2013 de fecha 16/09/2013, que corresponde al PAC Nº 00263402, por lo que corresponde disminuir las cantidades para ajustar al monto estimado y presupuestado.

CAPACIDAD FINANCIERA:

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar en base al balance de los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012) para determinar los siguientes rangos:

Empresa	Ratio liquidez: activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio último 3 años	Endeudamiento pasivo/total/ activo total, no deberá ser mayor a 0,90 promedio último 3 años	Rentabilidad: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital. El promedio últimos 3 años no debe ser negativo
Barcos y Rodados S.A.	2,4	0,5	0,27

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Experiencia y Capacidad Técnica:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

Empresa	Declaración Jurada que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	Declaración Jurada que esta en condic de proveer los bienes en tiempo	Presenta 3 Contratos y/o facturaciones (combustibles) equivalentes al 50% de su oferta, último 3 años	Presenta Certificados o Constancias de experiencia de mínimo 3 años – entes públicos o privados(Combustibles)
Barcos y Rodados S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Empresa	Capacidad Servicio y Cobertura Nacional. Listados Estac. Servicios y bocas de expendio, misma empresa	Documento que acredite control INTN sobre bocas de expendio según listado presentado	Certificado de la SEAM de cont. con el impacto ambiental o su equivalente, en aplicación de la Ley Ambiental	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, equipamientos de seg para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos, así como listado de personales con que cuenta
Barcos y Rodados S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresa	Copia autenticada Balance años 2010, 2011 y 2012 y de declaraciones juradas pago Imp. A la Renta respecto a dichos años	Infraestructura: capacidad en la provisión del bien, estruct. Interna y técnica con que cuenta y capac. En materia de años de experiencia de la empresa, cantidad de contratos ejec. Satisfact.	Declaración Jurada de que no encuentra vinculada en práct. Que violen derechos de los niños/as y adolescentes.	Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el PBC y las aclaraciones emitidas
Barcos y Rodados S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresa	Copia autenticada de Balance Impositivo ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012	Planilla de precios en Planilla Excel versión 2003	Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento Seguro Social
Barcos y Rodados S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la revisión de los documentos surge que la firma BARCOS Y RODADOS S.A. ha suministrado todas las documentaciones requeridas para demostrar experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y proveer los bienes en caso de ser adjudicado en este llamado.

DISMINUCION EN LA CANTIDAD DE PROVISION DE LITROS DE COMBUSTIBLES.

En este estado el Comité de Evaluación de Ofertas en consideración al PAC Institucional Nº 62 creado por Resolución del Directorio Nº 098/13 de fecha 29 de mayo de 2013, en Rubro 306-99 estima como monto la suma de Gs. 511.934.000, que fue Certificado por CDP Nº 0097/2013 de fecha 16 de setiembre de 2013 – PAC Nº 00263402, cree conveniente disminuir la cantidad de litros a proveer por el oferente en el **Ítem 1 – Provisión de Nafta para la Gerencia Técnica**, debido a que el monto ofertado supera lo estimado en este llamado, a tal efecto se pasa a detallar los siguientes cuadros:

PAC N°	Denominación	Modalidad	Rubro	Importe
62	Adquisición de Combustibles para la ANNP	Licitación por Concurso de Ofertas	360-99	511.934.000 Gs.

Monto Estimado PAC Inst.	Monto ofertado	Diferencia	Cantidad litros a disminuir del total
511.934.000 Gs.	519.064.000 Gs.	**7.130.000 Gs.**	**980 lts.**

PROVISION DE NAFTA – GERENCIA TECNICA

Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
24.410	48820	7.280	355.409.600

PROPUESTA DE DISMINUCION

Provisión de Nafta	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Gerencia Técnica	24.410 Lts.	48.820 Lts.	7.280 Gs.	355.409.600 Gs.
Gerencia Navegación	10.750 Lts.	21.500 Lts.	7.280 Gs.	156.520.000 Gs.
			TOTAL	511.929.600

Guaraníes Quinientos once millones novecientos veinte y nueve mil seiscientos, IVA incluido. Esta recomendación se realiza de conformidad a lo que dispone el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 17 del Dto. Nº 21909/03** y concordantes.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **BARCOS Y RODADOS S.A. – RUC Nº 80006671-5** cu*mple sustancialmente con los requisitos legales y financieros, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituyen las ofertas económica evaluada como la más baja y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA ANNP" – 2DO. LLAMADO**, conforme siguientes detalle:

Provisión de Nafta	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Gerencia Técnica	24.410 Lts.	48.820 Lts.	7.280 Gs.	355.409.600 Gs.
Gerencia Navegación	10.750 Lts.	21.500 Lts.	7.280 Gs.	156.520.000 Gs.
			MONTO MAXIMO MONTO MÍNIMO	511.929.600 Gs. 255.954.800 Gs.

MONTO TOTAL: GUARANIES QUINIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (Gs. 511.929.600) IVA incluido.-

MONTO MINIMO: GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (Gs. 255.964.800) IVA incluido.

Es nuestro informe.-

Abog. Flaminio Sosa López	**Lic. Damián Ferreira**	**Lic. Lucrecio Reyes**
Sub. Gerencia Contrataciones	Jefe Dpto. Planificación	Jefe Dpto. Ejecución
ANNP	ANNP	ANNP